



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 14 de mayo de 1993

Número 91

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en relación con la acción de restitución de tierras y reversión directa promovida por el ciudadano delegado agrario del poblado Pedregales de Tequexquipan, Municipio de Temascaltepec, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Unitario Agrario.- Distrito Número 9.

SENTENCIA

Visto para resolver en definitiva el expediente número 234/92 relativo a la Acción de Restitución de Tierras y Reversión a Dotación Directa, promovida de oficio a promoción del C. Delegado Agrario en el Estado, del poblado denominado "PEDREGALES DE TEQUEXQUIPAN", Municipio de Temascaltepec, Estado de México, y

RESULTANDO

I.- Que anexo al oficio de fecha veintidós de octubre de mil novecientos noventa y dos, la C. Subsecretaria General de Acuerdos del H. Tribunal Superior Agrario remitió a este Tribunal Unitario Agrario del Distrito número Nueve, el expediente tramitado ante las anteriores Autoridades competentes en el que se ejerció la Acción de Restitución de Tierras para el poblado de referencia. Dicha remisión se hizo en atención a que el Tribunal Superior advirtió su incompetencia y

reconoció la de este Tribunal Unitario para resolver el asunto planteado. Con fecha veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y dos se radicó en este Tribunal y encontrando que se halla en estado de resolución se dispuso turnarlo a la Secretaría de Estudio y Cuenta para elaborar el respectivo proyecto de sentencia

II.- Que el juicio se instauró ante la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México el día dos de febrero de mil novecientos ochenta y ocho a promoción del C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, de fecha veintisiete de enero del mismo año, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 366 de la Ley Federal de Reforma Agraria y del correspondiente punto resolutivo de la Resolución Presidencial de fecha dos de julio de mil novecientos ochenta y seis, por la que se reconoció y tituló al mencionado poblado, una superficie total de 378-58-82 hectáreas para beneficiar a ciento treinta y tres comuneros ejecutándose tal resolución el doce de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. El procedimiento de restitución de tierras se inició respecto a la superficie de 496-19-53 hectáreas, de monte alto, de la Ex-Hacienda de Cieneguillas que fueron reclamadas en propiedad por los CC. RUBEN GONZALEZ RIVERA y HECTOR HERNANDEZ GRANILLO

Tomo CLV | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 14 de mayo de 1993 | No. 91

S U M A R I O :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

SENTENCIA pronunciada en relación con la acción de restitución de tierras y reversión directa promovida por el ciudadano delegado agrario del poblado Pedregales de Tequexquipan, municipio de Temascaltepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1468, 256-A1, 1558, 1743, 1562, 1565, 1764, 1768, 1763, 1767, 1825, 1843, 303-A1, 1828, 1549, 1736, 289-A1, 1894 y 309-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1759, 1760, 1761, 1770, 1841, 1824, 1834, 1840, 1848, 1843, 1833 y 1742.

(Viene de la primera página)

III.- Que fue debidamente publicado el acuerdo de instauración del expediente en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el día veintidós de abril de mil novecientos ochenta y ocho y notificado a los presuntos propietarios. Que fue hecho el nombramiento del Comité Particular Ejecutivo con fecha cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, siendo sus miembros integrantes los CC. FELIPE MARTINEZ MENDOZA, ADRIAN VELAZQUEZ RAMIREZ y AURELIO ROSAS ALVAREZ, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente; elección celebrada el nueve de marzo del mismo año.

IV.- Que los trabajos censales fueron realizados con apego a lo previsto en la Fracción II del artículo 281 de la Ley Federal de Reforma Agraria, de los que apareció un total de ciento dieciocho habitantes censados con derechos. Los Trabajos Técnicos Informativos, según constancias que obran en autos, se realizaron con apego a lo dispuesto en las Fracciones I y III del propio artículo de la Ley en cita.

V.- Que para dar cumplimiento al artículo 279 de la Ley en comento, la Comisión Agraria Mixta requirió al poblado promovente para que presentara los títulos de propiedad y la documentación que

comprobara la fecha en forma de despojo de las tierras reclamadas. Asimismo requirió a los presuntos pequeños propietarios para que exhibieran los documentos relativos a sus propiedades, por haber sido señalados como presuntos afectados. Se consideró el dictamen paleográfico de fecha trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro a los títulos de los naturales de SAN MARTIN TEQUEXQUIPAN, que aparece dentro del expediente de reconocimiento y titulación de bienes comunales; el que fue considerado auténtico, debiendo advertir que dichos títulos se refieren a los naturales de SAN MARTIN TEQUEXQUIPAN y no de PEDREGALES DE TEQUEXQUIPAN. Los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado no aportaron documento alguno para probar el despojo, según lo exige la Fracción VIII del artículo 27 Constitucional y la fracción II del artículo 191 de la Ley Federal de Reforma Agraria, sin probar tampoco este extremo legal, ni su fecha. Los distintos presuntos afectados exhibieron documentos para acreditar la propiedad sobre sus respectivos predios, documentos cuyos datos fueron confirmados por el resultado de las diligencias practicadas por los funcionarios y personal técnico comisionado al efecto.

VI.- Que habiéndose cumplido con las prevenciones establecidas en la citada Ley Federal de la Reforma Agraria, la Comisión Agraria Mixta, con fecha diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve, emitió su dictamen negando la Acción de Restitución de Tierras al poblado por no haber comprobado la fecha y forma de despojo de los terrenos que reclama como restituibles, y negando también la reversión de la Acción de Restitución a Dotación Directa, por no existir predios afectables dentro del radio legal, para satisfacer las necesidades agrarias de los solicitantes, también propuso dejar a salvo los derechos agrarios de los ciento dieciocho individuos capacitados que arrojó el censo.

VII.- Que el C. Gobernador Constitucional del Estado, con fecha veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, resolvió en primera instancia, en el mismo sentido que lo hizo la Comisión Agraria Mixta, esto es, negando la Acción restitutoria al poblado de PEDREGALES DE TEQUEXQUIPAN, por no haberse comprobado la fecha y forma del despojo de los terrenos que

reclaman; negando también la Reversión de la Acción Restitutoria a Dotación Directa; por no existir predios afectables dentro del radio legal de afectación de siete kilómetros; y dejar a salvo los derechos agrarios de los ciento dieciocho individuos capacitados que arrojó el censo. Este mandamiento fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día treinta de junio de mil novecientos ochenta y nueve, y fue notificado al Comité Particular Ejecutivo y a los presuntos afectados.

VIII.- Que el expediente fue seguido en todas sus fases, habiendo sido turnado a la Delegación Agraria en el Estado, el C. Delegado Agrario emitió opinión proponiendo confirmar en todas sus partes el referido Mandamiento dictado por el C. Gobernador Constitucional; posteriormente fue turnado a la Sala Regional del Cuerpo Consultivo Agrario, para continuar la tramitación respectiva y resolver en segunda instancia. El Cuerpo Consultivo Agrario en sesión del Pleno de fecha veinticuatro de enero de mil novecientos noventa, acordó girar instrucciones al C. Delegado Agrario en el Estado para realizar la localización topográfica y delimitar la superficie en propiedad de los CC. RUBEN GONZALEZ RIVERA y HECTOR HERNANDEZ GRANILLO. Habiéndose realizado los Trabajos Técnicos complementarios ordenados por el Cuerpo Consultivo Agrario, el C. Arquitecto FERNANDO LAURENT OSORIO rindió su informe el veintisiete de abril de mil novecientos noventa y uno. Posteriormente se realizaron nuevos Trabajos Técnicos Informativos complementarios y se recibieron los alegatos formulados por los CC. RUBEN GONZALEZ RIVERA y RUBEN E. GONZALEZ HINOJOSA, referentes al juicio por el delito de despojo cometido en su agravio por los CC. PEDRO ORTIZ GARCIA, ALFONSO VALDEZ GARCIA, ARMANDO VALDEZ GARCIA e IGNACIO VALDEZ MENDOZA.

IX.- Que mediante oficio de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y dos la Dirección de Bienes Comunales opinó que "es improcedente el procedimiento de Restitución de Tierras al poblado "PEDREGALES DE TEQUEXQUIPAN", Municipio de Temascaltepec, Estado de México, en virtud de que el citado núcleo no acreditó los requisitos previstos en las Fracciones I y II del artículo 191 de la Ley Federal de Reforma Agraria".

X.- Que el Cuerpo Consultivo Agrario, en sesión plenaria celebrada el diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y dos, aprobó el dictamen

negativo, resolviendo la improcedencia de la Acción de Restitución de Tierras ejercitada por el poblado de referencia ya que éste no comprobó ni la fecha ni la forma de despojo de los terrenos que reclama como de su propiedad, de acuerdo con lo establecido por el artículo 279 de la Ley Federal de Reforma Agraria; resolvió también, confirmar, en todas sus partes, el Mandamiento del C. Gobernador Constitucional del Estado de México, emitido el veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, y turnar el dictamen a la documentación al H. Tribunal Superior Agrario

XI.- Que este Tribunal advierte que el procedimiento legal se ajustó a las disposiciones contenidas en los artículos 272, 279, 280, 281, 283, 284 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con el 274 de la misma Ley y Fracción VIII del artículo 27 Constitucional; por lo que,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que este Tribunal es competente para resolver el presente asunto, planteado en este juicio, según queda determinado por lo dispuesto en la Fracción XIX del artículo 27 Constitucional, en el Tercer Párrafo del Tercero Transitorio del Decreto de Reformas del citado artículo 27, publicado el seis de enero de mil novecientos noventa y dos en el **Diario Oficial de la Federación**; por los artículos 1 y 163 de la Ley Agraria y por los artículos 1, 2, Fracción II y 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios. Así como el Cuarto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Que la Comisión Agraria Mixta después de haber sustanciado el procedimiento en la forma prevista por la Ley Federal de la Reforma Agraria (artículos 272 a 317), emitió su dictamen negando la Acción de Restitución de Tierras planteada en el presente expediente, porque el poblado promovente no comprobó la fecha ni la forma de despojo de los terrenos que reclamaron como restituibles. De igual forma, negó la reversión de la Acción de Restitución a Dotación Directa del poblado promovente porque dicho supuesto no encaja o se ajusta a lo dispuesto por la Fracción XV del artículo 27 Constitucional, en relación con los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de la Reforma Agraria

TERCERO.- Que del análisis valorativo de la documentación que obra en el expediente se llegó al conocimiento de que el poblado denominado "PEDREGALES DE TEQUEXQUIPAN", Municipio

de Temascaltepec, Estado de México, a cuyo favor se inició la Acción restitutoria que se analiza no demostró la propiedad de las tierras reclamadas en la acción ejercitada, y tampoco demostró la fecha y forma de despojo de las mismas; en efecto, el dictamen paleográfico no acredita la propiedad del referido inmueble en favor del poblado promovente, ya que en el mismo se trata de la propiedad de las tierras pertenecientes al poblado denominado "SAN MARTIN TEQUEXQUIPAN", poblado totalmente diferente al que ejercita la acción restitutoria, en cambio los presuntos afectados demostraron ser los legítimos propietarios de la superficie cuestionada. De ahí, que al no acreditarse los supuestos en la Ley para la procedencia en la acción ejercitada, cabe declarar su improcedencia.

CUARTO. - Que el artículo 191 de la Ley Federal de Reforma Agraria con cuya aplicación se puso en estado de resolución el expediente, establecía que los núcleos de población que hayan sido privados de sus tierras tendrán derecho a que se les restituyan cuando se compruebe tanto la propiedad de los mismos, como el haber sido despojados; en esas circunstancias, la razón de la negativa resulta clara. Ahora bien, de la apreciación de los hechos y de los documentos que este Tribunal realiza en debida conciencia a fin de encontrar la verdad y resolver el presente asunto con apego a las prevenciones establecidas por el artículo 189 de la Ley Agraria en vigor, se llega a la misma conclusión de falta de acreditamiento por los promoventes de la propiedad del inmueble de que se trata, ya que el dictamen paleográfico exhibido, se refiere a diligencias llevadas a cabo sobre tierras pertenecientes a poblado distinto; de la misma forma, que se acreditan las circunstancias de tiempo y modo de despojo que es presupuesto de la restitución; sin que sea el caso de suplir la deficiencia de los planteamientos de derecho del núcleo promovente por tratarse de un asunto en estado de resolución y porque las deficiencias se refieren a los planteamientos de los hechos.

QUINTO. - En cuanto a la reversión de la Acción Restitutoria a Dotación Directa promovida por el poblado de referencia, no es procedente porque de los trabajos técnicos e informativos realizados se encontró que los predios localizados dentro del radio legal de afectación de siete kilómetros del poblado solicitante, no son susceptibles de afectación para satisfacer necesidades agrarias, por encontrarse dentro de los límites de la pequeña propiedad inafectable, según se expresa en el dictamen emitido por la Comisión Agraria Mixta, que actuó legalmente facultada

Por lo expuesto y con la fundamentación invocada en el considerando primero de esta sentencia, así como en estricto apego a los artículos 185, 189 y relativos de la Ley Agraria, es de resolverse y se,

RESUELVE

PRIMERO. - Se niega la Acción de Restitución de Tierras promovida por el poblado denominado "PEDREGALES DE TEQUEXQUIPAN", Municipio de Temascaltepec, Estado de México, por no haberse demostrado la fecha y forma de despojo de los terrenos reclamados.

SEGUNDO. - Se declara subsistente el Mandamiento emitido el veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve por el C. Gobernador Constitucional del Estado, en sentido negativo, en lo referente a la reversión de la Acción Restitutoria a Dotación Directa, por las razones y motivaciones que se expresan en dicho Mandamiento, así como por las consideraciones hechas en la parte relativa de esta resolución.

TERCERO. - Se dejan a salvo los derechos agrarios de los ciento dieciocho campesinos con capacidad individual en materia agraria, que arrojó el censo depurado a que se refiere el ya citado Resultando Cuarto

CUARTO. - Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y las partes resolutorias de la misma, en los estrados de este Tribunal

QUINTO. - Notifíquese personalmente a los interesados; y en su oportunidad archívese como asunto concluido

Así lo resolvió y firma la C. Dra. Bertha Beatriz Martínez Garza, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9, con residencia en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres, ante el C. Lic. Rodolfo Arredondo Vidales, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe - Cúmplase

La Magistrada del Tribunal Unitario Agrario,
Bertha Beatriz Martínez Garza - Rúbrica.- El
Secretario de Acuerdos, **Rodolfo Arredondo**
Vidales - Rúbrica

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 417/93

Tercera Secretaría

ARNULFO CERVANTES GALICIA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencia de inmatriculación, respecto del terreno con casa denominado Tlacomulco, mismo que se encuentra ubicado en el poblado de San Sebastián Xolalpa, perteneciente al municipio de San Juan Teotihuacán, y distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.54 m con Teodora Cervantes Sixtos; al sur: 15.54 m con Isabel Cervantes; al oriente: 6.31 m con Teodora Cervantes Sixtos; al poniente: 6.31 m con calle Azteca, con una superficie total aproximada de 98.95 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a doce de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1468.—15, 29 abril y 14 mayo

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente marcado con el número 371/92, relativo al finco ejecutivo mercantil promovido por FARMACIAS Y REGALOS FANTINI, S.A. DE C.V., en contra de CARLOS CONTRERAS ALBA, se han señalado las once horas del día siete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el remate, respecto del inmueble ubicado en calle Bosque número 29, Izcalli, San Pablo, municipio de Tultitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de noventa y seis millones trescientos ochenta y dos mil quinientos pesos o su equivalente a nuevos pesos, se convocan postores.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, se expide en Cuautitlán, México, a siete de abril de mil novecientos noventa y tres.—C. Primer Secretario, Lic. Letícia Loiza Yáñez.—Rúbrica.

256-A1.—19, 30 abril y 14 mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

C. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA

CARLOTA FLORES RANGEL, en el expediente número 1350/92, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 4 de la manzana 29 de la colonia Estado de México, corresponde a la Avenida Riva Palacio número 30, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 28.75 m con el lote 3; al sur: 28.75 m con el lote 5; al oriente: 10.00 m con avenida Vicente Riva Palacio; y al poniente: 10.00 m con el lote 24; con una superficie de: 287.50 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía;

asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 17 días del mes de marzo de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

1558.—21 abril, 3 y 14 mayo.

JOSE TOBON IBANEZ

VICTOR MANUEL SORIA TORRES, en el expediente número 1154/92, que se tramita en este juzgado le demanda el otorgamiento y firma de escritura, respecto del lote de terreno número 31, de la manzana 36, del fraccionamiento o colonia Esperanza, ubicada en esta Ciudad, con superficie total de 117.75 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 30; al sur: 15.00 m con lote 32; al oriente: 7.85 m con calle 11; y al poniente: 7.85 m con lote 7. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los 19 días del mes de marzo de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

1558.—21 abril, 3 y 14 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1814/1990, ejecutivo civil verbal, BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. contra CLAUDIO NAVA CIRIUS y MARIA GRACIELA GRANADOS DE ESCAPITE, primera almoneda; once horas, veintiseis de mayo del año en curso; terreno y construcción de casa-habitación ubicado en calle Guadalupe Victoria 233, Condominio Los Cedros, Metepec, México, norte: 7.00 m con área común acceso; sur: 7.00 m con predios particulares; oriente: 14.50 m con lote 42; poniente: 14.50 m con lote 40, superficie 101.50 m². Gravámenes: crédito con garantía hipotecaria y refinanciamiento por \$146,470,000.00 a favor del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. Embargo judicial expediente 1814/1990, Juzgado Primero Civil Toluca, México, BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., por \$ 59,861,937. Base: ciento cincuenta mil nuevos pesos, se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

1743.—4 y 14 mayo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 1877/92.

C. FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

JUAN JOSE AVILA ISLAS, en representación de mi menor hijo de nombre SERGIO ISRAEL AVILA DELGADILLO, en el expediente número 1877/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno número 42, de la manzana 2, de la colonia Loma Bonita de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.50 m con lote; al sur: 9.50 m con Avenida; al oriente: 20.90 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez y al poniente: 20.90 m con fracción del mismo lote, con una superficie total de: 198.55 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparecen, el presente juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 22 de marzo de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

1562.—21 abril, 3 y 14 mayo.

C. PRIMO ALVAREZ OSORIO

BLANCA PERLA AVILA DELGADILLO, en el expediente marcado con el número 1554/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 36, manzana 494, de la colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene una superficie de: 154.28 m² y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote de terreno treinta y cinco; al sur: 17.00 m con lote de terreno treinta y siete; al oriente: 9.10 m con calle caminante, al poniente: 9.05 m con lote de terreno doce; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previniéndolo para que señale el domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.—Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad—Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 13 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

1562.—21 abril, 3 y 14 mayo.

CIPA, S.A.

C. C. ROBERTO CHAVEZ ROMERO Y VICENTE GUTIERREZ MARTINEZ, en expediente marcado con número 1642/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 2, manzana 17, colonia José Vicente Villada, Sección 3ra., de Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., el cual tiene una superficie de 215 m², y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 1, al sur: 21.50 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con

calle 17; al poniente: 10.00 m con lote 23. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previniéndolo para que señale el domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.—Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad—Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 4 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

1562.—21 abril, 3 y 14 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECAATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

RICARDO TORAYA OLIVA

Se hace de su conocimiento, que su esposa NANCY HERNANDEZ GARMENDIA, promueve en su contra, juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente, en el Estado de México.—El C. Juez por auto de fecha 19 de enero de 1993, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, se ordenó su emplazamiento, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse en el periódico "Gaceta de Gobierno del Estado de México", y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente el que surta sus efectos la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo ante este juzgado, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del código en cita. Se hace saber a la parte demandada, que quedan a su disposición en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los 18 días del mes de febrero de 1993.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

1565.—21 abril, 3 y 14 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 631/93

Tercera Secretaría

CIRILO LUVIANO LOPEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam respecto del terreno denominado La Huerta, ubicado en el poblado de San Miguel Xometla, Acolman de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 54.82 m con camino; al sur: 54.82 m con Paz Jiménez; al oriente: 12.00 m con Plaza Principal; al poniente: 15.00 m con Antonio Saada Juárez; con superficie aproximada de 740.70 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Anador Flores.—Rúbrica.

1765.—6, 13 y 14 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente Núm. 109/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCA CREMI, S.N.C., en contra de FRANCISCO CARBAJAL, SERVIN Y OFELIA RUBI AVILES DE CARBAJAL, como acreditados y los señores ENRIQUE CARBAJAL RAMIREZ Y EVA SERVIN GARCIA DE CARBAJAL, como coobligados, el C. Juez segundo civil, de este distrito judicial, señaló las 13.00 horas del día 10 de junio de este año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: terreno denominado Palmillas y Rabones, ubicado en el poblado de San Antonio Albarranes, municipio de Temascaltepec, que mide y linda; al norte: 1,260.00 m con Romana González de Carbajal; al sur: 1,260.00 m con María Aguilar de Carbajal; al oriente: 200.00 m con Luis González; al poniente: 210.00 m con Romana González de Carbajal, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 172-300, foja 52, frente, volumen XXI, libro primero, sección primera, de fecha 28 de agosto de 1987. Otro inmueble ubicado en San Antonio Albarranes, Méx., el cual mide y linda; al norte: 18.00 m con la Iglesia del pueblo; sur: 14.00 m con la calle pública; oriente: 13.00 m con la entrada de la iglesia; al poniente: 17.00 m con el señor Abacuc Albarrán. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo la partida No. 8798, Libro Primero, Sección I, volumen XVII, de fecha 5 de diciembre de 1978, propiedad del primero del señor Francisco Carbajal Servín y el segundo, del señor Enrique Carbajal Ramírez; un tractor marca Ford modelo 6.600, número de serie VII8425, motor 8E4B, factura 0622, expedida por CODAGEM; un camión Ford, modelo 1989, motor número 70969, Registro Federal de Automóviles No. 9097884.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado y en los estrados del juzgado civil de primera instancia de Temascaltepec, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para que cubra las dos terceras partes de

el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS, M.N.—Toluca, Méx., a 23 de abril de 1993.—Así mismo, deberán fijarse avisos en los estrados del juzgado civil de primera instancia de Temascaltepec, Méx.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

1768.—6, 11 y 14 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 165/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA CREMI, S.A., en contra de FRANCISCO CARBAJAL SERVIN Y OFELIA RUBI AVILES, como acreditados y los señores ENRIQUE CARBAJAL RAMIREZ Y EVA SERVIN GARCIA, como coobligados, el C. Juez segundo civil, de este distrito judicial, señaló las 13.00 horas del día 31 de mayo del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: terreno denominado Palmillas y Rabones, ubicado en el poblado de San Antonio Albarranes, municipio de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 1,260.00 m con Romana González de Carbajal; al sur: 1,260.00 m con María Aguilar de Carbajal; al oriente: 200.00 m con Luis González; al poniente: 210.00 m con Romana González de Carbajal. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, bajo el asiento 172-300, fojas 52, frente, volumen XXI, libro 10, sección 1a, de fecha 28 de agosto de 1987, a favor de Francisco Carbajal Servín, otro predio ubicado en San Antonio Albarranes, municipio de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 335.00 m con Enrique Valdés; al sur: 335.00 m con Heriberto Luján; al oriente: 50.00 m con Dolores Márquez, ahora Pedro Valdés, al poniente: 50.00 m con Dolores Márquez, ahora Raúl González. Superficie de: 16,750.00 m inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, México, bajo la partida No. 241-215, a fojas 75 frente, volumen XXIII, libro primero, sección 1a, de fecha 15 de agosto de 1990, a favor de Enrique Carbajal Ramírez, otro predio ubicado en San Antonio Albarranes, municipio de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 18.00 m con la Iglesia del pueblo, al sur: 14.00 m con calle pública; al oriente: 13.00 m con la entrada de la Iglesia; al poniente: 15.00 m con el señor Abacuc Albarranes, con superficie de: 224.00 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., en el libro I, Sección I, partida 8798, volumen XVII, de fecha 5 de diciembre de 1978, a favor de Enrique Carbajal; un tractor marca Ford, modelo 6600, serie No. VII8425, número de motor 8E4B factura número 006622, expedido por CODAGEM, a nombre de Francisco Carbajal Servín, un camión marca Ford, modelo 1989, motor número 70969, serie número AC3JGH-70968, Registro Federal de Automóviles 9097884, a favor de Francisco Carbajal Servín.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado y en los estrados del juzgado civil de primera instancia de Temascaltepec, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS, M.N., NUEVOS.—Toluca, Méx., a 23 de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

1767.—6, 11 y 14 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

LAURA ESTRADA GONZALEZ, por su propio derecho, en el expediente número 306/93, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener, respecto de un terreno de los llamados de propiedad particular, ubicado en la población de Tlatempa, municipio de Ocuilán, México, el cual mide y linda; al norte, en dos medidas 6.55 y 23.66 m con Daniel Estrada Arce y propiedad de la Escuela Primaria; al sur, en 21.92 m con el paso de servidumbre a la Canecha Foot Beal; al oriente, en 56.15 m con propiedad de la Canecha de Foot Beal; al poniente, en dos medidas 25.98 y 30.20 m con Daniel Estrada Arce y Avenida Adolfo López Mateos. Enseguida la ciudadana Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo de Degollado, México, dio entrada a su promoción, ordenándose en los edictos respectivos, para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—Se expide el presente edicto en Tenancingo de Degollado, México, a los treinta de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramilla Arroyo.—Rúbrica.

1765.—6, 11 y 14 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 591/93
Tercera Secretaría

SALUSTIA HERNANDEZ MEJIA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de información al perpetuum, respecto del terreno de los llamados de común repartimiento, ubicado en San Agustín Atlapulco, del municipio de Chimalhuacán, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias siguientes: al norte: 8.00 m con lote 4 de la manzana 3; al sur: 8.00 m con calle Margaritas; al oriente: 15.00 m con lote 15 de la manzana 3; y al poniente: 15.00 m con lote 13 de la manzana 3; con una superficie aproximada de ciento veinte metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, México, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1825.—11, 14 y 19 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

MARDONIO DIAZ GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 326/93, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener, respecto de un inmueble ubicado en la comunidad de Santa María Aranzazu, municipio de Villa Guerrero, Méx., el cual mide y linda; al norte: 22.20 m con camino vecinal, al sur: 22.80 m con Juan García, al oriente: 29.56 m con Melcio Zalazar V., al poniente: 30.00 m con calle Juárez.

Enseguida la ciudadana juez civil de primera instancia del distrito judicial de Tenancingo de Degollado, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Doy fe.—Se expide el presente edicto en Tenancingo de Degollado, Méx., a los 6 días del mes de mayo de 1993.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P. Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

1843.—11, 14 y 19 mayo.

Exp. Núm. 319/93, GERMAN ANDRES SAMPER GARTNER Gerente General de la empresa denominada FLORES LUCITANIA, S.R.L. DE C.V., promueve diligencias de información de dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la comunidad de Buenavista, municipio de Villa Guerrero, por haberlo poseído en forma pública, pacífica continua, de buena fe y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 138.85 m con Isaac Bravo Iturbe, sur: 148.60 m con FLORES LUCITANIA, S. DE R.L. DE C.V., oriente: 68.16 m con FLORES LUCITANIA, S. DE R.L. DE C.V. poniente: 68.16 m con Ascensión Ortiz Pérez, con una superficie aproximada de: 9,798.00 m².

La ciudadana juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días y en otro periódico de mayor circulación, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, a 3 de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo de Degollado, Estado de México, Lic. Efraín Maldonado Rodea.—Rúbrica.

1843.—11, 14 y 19 mayo.

JUZGADO TRIGESIMO TERCERO CIVIL

MEXICO, D.F.

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES:

Que en los autos del juicio ejecutivo mercantil seguido por ACEROS INOXIDABLES Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., en contra de CADENAS Y TABILLAS, S.A. DE C.V. y otros, expediente número 1180/89; la C. Juez Trigésimotercero de lo Civil de esta Ciudad, ha señalado las 10:00 horas del día 26 de mayo próximo, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda; misma que se ordenó por acuerdo dictado en audiencia de veintuno de los corrientes; siendo el bien inmueble objeto del remate el ubicado en: condominio horizontal número 5, del conjunto habitacional ubicado en el número 18 de la calle Hacienda de la Encarnación, colonia Hacienda de Echeagaray, en Naucalpan, Estado de México; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, precio de avalúo.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en: —La Tesorería del Departamento del D.F.—En el periódico El Diario de México.—En los estrados de este juzgado.—En la Gaceta del Estado, Estados del Juzgado y sitios de costumbre de la localidad.—México, D.F., 27 de abril de 1993.—Doy fe.—La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Martina Saúl Armas Luna.—Rúbrica.

303-A1—11, 14 y 19 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 651/93, DIONICIO RUIZ FLORES, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto del predio urbano sin denominación especial, ubicado en esta Ciudad de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 19.00 m con calle Santa Cruz; sur: 19.00 m con Genaro de la Rosa; oriente: 47.20 m con calle Alzate; poniente: 47.20 m con Genaro de la Rosa, con superficie total de: 876.80 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx.—Dado en Chalco, Méx., a los 6 días de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

1828.—11, 14 y 19 mayo.

Expediente Núm. 575/93, LUZ MARIA RUIZ PEREZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al inmueble denominado Caltente, que se ubica en la población de Temamatla, Méx., mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 42.60 m con Rita Tolentino y María Luisa Bárcenas; otro norte: 41.00 m con Luz María Ruiz Pérez; al sur: 83.60 m con calle sin nombre, al oriente: 40.00 m con José Peña, al poniente: 34.00 m con Luz María Ruiz, otro poniente: 6.00 m con camino a San Andrés. Con una superficie total de: 1950.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, Méx.—Y dados en Chalco, Méx., a los 6 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

1828.—11, 14 y 19 mayo.

Expediente 1040/91, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por MARIA ASCENCION MORALES RAMIREZ, endosataria en procuración de QUIMICA INDUSTRIAL DEL VALLE, S.A. DE C.V., en contra de RELLENADORA Y ACA MG2, S.A. DE C.V. Y/O, se señalan las 11:00 horas del día 27 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la primera almoneda por la que anunciándose la venta del bien embargado en el presente juicio por medio de edictos en primera almoneda y publíquese por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como base la cantidad de SIETE MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS respecto del camión marca Dodge, máquina rellenadora de latas de pintura y máquina de disolver, rematándose dicho bien al mejor postor conforme a derechos.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en el Estado y estrados de este H. Juzgado.—Dados en Chalco, México, a los 15 días del mes de abril de 1993. Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

1828.—11, 14 y 19 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 198/93.

EMPLAZAMIENTO.

SRA. MARIA DE LOURDES CORTEZ AGUILAR.

El señor EUGENIO NORBERTO GARCIA ORTIZ, le demanda ante éste Juzgado en los autos del expediente cuyo número se indica anteriormente, el divorcio necesario y demás prestaciones que señala en su demanda y por desconocerse su domicilio, la C. Juez ordena se le emplaze a Usted por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, se presente a éste Juzgado a contestar la demanda que se le formula y a oponer las defensas y excepciones que tuviere aprovechándola que de no comparecer a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, quedan a su disposición en la Secretaría correspondiente las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación. Toluca, México, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón—Rúbrica. 1549.—21 abril, 3 y 14 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente Núm. 414/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de MANUEL ARTURO LIZCANO ALVAREZ Y MARLE GUADALUPE FUENTES MARTINEZ, se señalaron las: 11.00 horas del día 31 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados: inmueble propiedad de MANUEL ARTURO LIZCANO ALVAREZ, ubicado en San Antonio No. 118-A, P. B. Manzana 12, lote 20, fraccionamiento Jardines de San José, casa de dos niveles, servicios municipales completos, medidas y colindancias; al norte: 16.00 m con calle Santa Paula, al sur: 16.00 m con lote 19, este: 7.50 m con fraccionamiento Villa de las Flores, al oriente: 7.50 m con calle San Antonio. Superficie de: 120.00 m².

El C. Juez tercero de lo civil de Toluca, ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por dos veces de siete en siete días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, citando a la parte demandada y en caso de ser necesario a acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N., cantidad que fue valuado por los peritos designados en autos.—Toluca, Méx., a 19 de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 1736.—3 y 14 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 1228/92-3a.

SUC. INT. A BIENES DE OLVERA VAZQUEZ JOSE DE JESUS.

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

En el expediente al rubro listado, el C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Méx., por acuerdo de fecha 2 de abril del año en curso, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar de OLVERA VAZQUEZ JOSE DE JESUS, llamado por medio de este aviso a las personas que crean con derecho a la sucesión de dicha persona, para que lo reclamen dentro del término de cuarenta días siguientes a la última publicación. Personas que reclamen la herencia: MARIA FIEDAD PIMENTEL JAIME VDA. DE OLVERA, esposa del deujus.

Fijese este aviso en los sitios públicos del lugar del juicio, en los lugares del fallecimiento y origen del finado, y publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, dos veces de siete en siete días.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 26 de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de Lourdes Torres Romero.—Rúbrica. 289-A1.—4 y 14 mayo.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

MEXICALCINGO, MEX.

E D I C T O S

En el juzgado de Cuantía Menor de Mexicaltzingo, México, su titular ordenó el siguiente:

E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES

Dentro del juicio ejecutivo mercantil número 184/92 que promueve VÍCTOR MANUEL TARANGO MALVAEZ, endosatario en procuración de ESTHEJA ARIAS VELAZQUEZ, frente a ANTONIO DIAZ VALDEZ se señalaron las 13.00 horas del próximo día 27 de mayo del año en curso, para la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda los siguientes bienes muebles: Televisión marca Hatpoint, con chasis número A-30450, con mueble de madera color negro, blanco y negro, sin funcionar, con valor de N\$ 100.00 (CIEN NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Grabadora marca Panasonic, tres botones de actualizador, doble bocina, banda AM-FM una entrada para tocacintas, color gris claro, sin antena, sin funcionar, en regular estado de uso, con un valor de N\$60.00 (SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Una sala constituida de tres piezas en color rojo ladrillo y amarillo, siendo estas piezas: un sofá de dos metros de largo por un metro de ancho y un metro de alto, maltratada y rota por el fondo, con un valor de N\$ 60.00 (SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Una guitarra marca Jon, color café claro, completa en regular estado de uso, con un valor de N\$ 80.00 (OCHENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Un reloj de pared con marco de madera de noventa y cinco centímetros de largo aproximadamente y cincuenta y cinco centímetros de ancho, con paisaje en el interior color vino, sin funcionar, con un valor de N\$ 60.00 (SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Sirviendo como base de remate N\$ 450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Lo que se hace saber públicamente, en convocación de postores.—San Mateo Mexicaltzingo, municipio del mismo nombre, a los 6 días del mes de mayo de 1993.—Para su publicación de tres días consecutivos.—Doy fe.—El C. Juez.—Rúbrica.—El C. Secretario.—Rúbrica. 1884.—13, 14 y 17 mayo.

En el juzgado de Cuantía Menor de Mexicaltzingo, México, su titular ordenó el siguiente:

E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES

Dentro del juicio ejecutivo mercantil número 29/93 que promueve VÍCTOR MANUEL TARANGO MALVAEZ, endosatario en procuración de DELFINA VELAZQUEZ VIUDA DE ARIAS frente a ARCADIO CANDARABE PENANEGRA se señalaron las 11.00 horas del próximo día 27 de mayo del año en curso, para la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda el siguiente bien mueble: Una máquina industrial para costura marca Brother, con número de serie DB2-B755-3 y otro MO-170811 en color gris, de motor monofásico, con capacidad de ½ caballo de fuerza, 3450 RPM, modelo 500-M, 5.3 amperímetros, 127 voltajes, 60 herts, con serie número MO-158584, con pedal de activación, con mesa de color gris de 1.20 mts. de largo, 40 centímetros de ancho y un metro de altura aproximadamente en regular estado de uso. Sirviendo de base de remate N\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Lo que se hace saber públicamente, en convocación de postores.—San Mateo Mexicaltzingo, municipio del mismo nombre, a los 6 días del mes de mayo de 1993.—Para su publicación de tres días consecutivos.—Doy fe.—El C. Juez.—Rúbrica.—El C. Secretario.—Rúbrica. 1884.—13, 14 y 17 mayo.

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

En el expediente número 1652/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CHEVROLET MEXICANA, S.A. DE C.V. en contra de DISEÑO Y MOVIMIENTO, S.A. DE C.V., instaurado en el juzgado sexto de lo civil de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Méx., dictó un auto que a la letra dice: se señalan las 13.30 horas del día 21 de mayo del presente año, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio; respecto de los siguientes bienes muebles que a continuación se describen: nueve microbuses marca Lobo con chasis marca Chevrolet, todos ellos modelo 1992, con las siguientes características: 1.—Microbus marca lobo color azul con gris, con número de serie 3GCCHP 42X5 NM 205835, 2.—Microbus marca Lobo con número de serie 3GCCHP 42X4 NM 204009 color gris con verde, 3.—Microbus marca Lobo con número de serie 3GCCHP 42X1 NM 202964, color gris con azul, 4.—Microbus marca Lobo con número de serie 3GCCHP 42X7 NM 203925, color gris con azul, 5.—Microbus marca Lobo con número de serie 3GCCHP 42X0 NM 204687 color gris con azul, 6.—Microbus marca lobo con número de serie 3GCCHP 42X3 NM 205834 color gris con verde, 7.—Microbus marca Lobo con número de serie 3GCCHP 42X7 NM 205836 pintado con primer amarillo, 8.—Microbus marca Lobo número de serie 3GCCHP 42X7 NM 206663 pintado con primer color amarillo y 9.—Microbus marca Lobo con número de serie 3GCCHP 42X3 NM 205848 pintado con primer amarillo, estos equipados con radio, A.M., F.M. y tocacintas, dos bocinas y llantas de refacción sin rodar.

Sirviendo como precio para el remate de estas unidades la cantidad de (QUINIENTOS CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) por lo cual se convoca a postores.—Y publíquese el presente por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, así como en la puerta del juzgado de actuación.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 4 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

309-A1.—12, 13 y 14 mayo.

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

En el expediente número 1649/92, relativo a juicio ejecutivo mercantil, promovido por CHEVROLET MEXICANA, S.A. DE C.V. en contra de DISEÑO Y MOVIMIENTO, S.A. DE C.V., instaurado en el juzgado sexto de lo civil de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Méx., se dictó un auto que a la letra dice: se señalan las 13.30 horas del día 21 de mayo del presente año, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio; respecto de los siguientes bienes muebles que a continuación se describen: nueve microbuses marca Lobo con chasis marca Chevrolet, todos ellos modelo 1992 con las siguientes características: 1.—Microbus marca Lobo color azul con gris, con número de serie 3GCCHP 42X5 NM 205835, 2.—Microbus marca Lobo con número de serie 3GCCHP 42X4 NM 204689 color gris con verde, 3.—Microbus marca Lobo con número de serie 3GCCHP 42X1 NM 202964, color gris con azul, 4.—Microbus marca Lobo con número de serie 3GCCHP 42X7 NM 203925 color gris con azul, 5.—Microbus marca Lobo con número de serie 3GCCHP 42X0 NM 204687 color gris con azul, 6.—Microbus marca Lobo con número de serie 3GCCHP 42X3 NM 205834 color gris con verde, 7.—Microbus marca Lobo con número de serie 3GCCHP 42X7 NM 205836 pintado con primer amarillo, 8.—Microbus marca Lobo con número de serie 3GCCHP 42X7 NM 206663 pintado con primer color amarillo y 9.—Microbus marca Lobo con número de serie 3GCCHP 42X3 NM 205848 pintado con primer amarillo, estos equipados con Radio A.M., F.M. y tocacintas, dos bocinas y llanta de refacción sin rodar.

Sirviendo como precio para el remate de estas unidades la cantidad de (QUINIENTOS CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) por lo cual se convoca a postores.—Y publíquese el presente por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, así como en la puerta del juzgado de actuación.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 4 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

309-A1.—12, 13 y 14 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTOS**

Exp. 812/93, MICAELA CARDEÑO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín Melgar s/n, Santa Mónica municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 27.10 m con Juan Felipe Chamocellor Kuhn; sur: 26.40 m con calle Agustín Melgar; oriente: 37.50 m con Juan Felipe Chamocellor Kuhn; poniente: 34.60 m con José Manuel y Martín Eugenio Guadarrama Segura; superficie de: 964.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 30 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1759.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 806/93, ALBINO MONTES DE OCA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de la Finca Jurisdicción del municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 69.00 m con Enrique Martínez, sur: 70.70 m con 51.00 m con carretera; poniente: 43.00 m con Diego Montes de Oca Alvarez; y superficie de 3282.95 metros cuadrados; y el segundo predio mide y linda: norte: 53.50 m con Kafas Montes de Oca Alvarez; sur: 60.00 m con camino que conduce al Ahuehuete; oriente: 50.00 m con José Ezequiel Martínez Morales; poniente: 57.30 m con entrada vecinal; superficie de: 3044.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 30 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1759.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 807/93, BERNABE FRANCISCO LOPEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina que forma las calles Galeana y Av. 5 de Mayo, de la Cabecera Municipal de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 20.00 m con calle Galeana; sur: 20.00 m con las vendedoras; oriente: 11.00 m con propiedad que se reservan las vendedoras; poniente: 12.15 m con Avenida 5 de Mayo; superficie de 231.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 30 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1759.—6, 11 y 14 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Exp. 330/93, FELIPE MUÑOZ MARTÍNEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 15.20 m con Marcos Vázquez; sur: 15.30 m con herederos del Sr. Valdés; oriente: 156.60 m con Juan Montes; poniente: 156.60 m con Marcos Vázquez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 23 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 1760.—6, 11 y 14 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 559/93, FIDEL ESQUIVEL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero No. 10, en Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 15.60 m con la calle Vicente Guerrero; al sur: 26.40 m con José Calzada; al oriente: 109.10 m con Juvencio Robles; al poniente: 84.60 m con Santos Esquivel; superficie de: 1,970.66 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma Méx., a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 1770, -6, 11 y 14 mayo

Exp. 560/93, FIDEL ESQUIVEL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acueducto Lerma, Villa Cuauhtemoc, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 70.50 m con camino al Panteón; al sur: 600 m con Anastasio Flores; al oriente: 214.10 m con Balbino Esquivel; al poniente: 208.10 m con carretera Acueducto; superficie de: 8,704.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma Méx., a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 1770, -6, 11 y 14 mayo

Exp. 300/93, MARIA DEL CARMEN M. CIRON REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre, Bo. Sta. Ma., municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: norte: 9.80 m con Pilar González y Angeles Agustín; sur: 9.80 m con Av. 16 de Septiembre; oriente: 7.70 m con Pilar González; poniente: 7.70 m con Agustín Angeles; superficie aproximada de: 75.46 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 1770, -6, 11 y 14 mayo

Exp. 301/93 RAMON ALANIS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Lerma, San Antonio el Llanito, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: norte: 14.14 m con zanja; sur: 8.58 m con privada; oriente: 29.77 m con Paz Alanis E.; poniente: 17.19 m con Ma. Félix Alanis E.; superficie aproximada de: 267.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 1770, -6, 11 y 14 mayo

Exp. 302/93, MIGUEL HERNANDEZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio el Llanito, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de

Lerma de Villada mide y linda: norte: 27.00 m con Pedro León; sur: 27.00 m con Vía del Ferrocarril; oriente: 36.00 m con Familia Lavón; poniente: 39.00 m con Estanislao Hernández A.; superficie aproximada de: 993.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 1770, -6, 11 y 14 mayo

Exp. 303/93, ANGELA COLIN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 43.00 m con Edmundo Salazar R.; sur: 43.03 m con Darío Garibay; oriente: 17.50 m con calle Rafaela Najera; poniente: 16.08 m con Antonio Ramírez; superficie aproximada de: 712.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 1770, -6, 11 y 14 mayo

Exp. 304/93, J. GUADALUPE LUNA MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María, Col. La Piedra, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 9.20 m con Antonio Luna Montes; al sur: 9.45 m con Gabriel Luna Montes; al oriente: 8.40 m con privada; al poniente: 9.20 m con Miguel Luna Montes; superficie aproximada de: 80.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 1770, -6, 11 y 14 mayo

Exp. 310/93, JOSE SOCORRO COLIN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, denominado La Milpa, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 29.08 m con camino al sur: 20.10 m con Silvia Rojas de Miranda y con la misma vendedora; al oriente: 16.54 m con herederos del finado Angel Díaz; al poniente: 13.07 m con entrada y salida que deja la vendedora; superficie aproximada de: 303.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 1770, -6, 11 y 14 mayo

Exp. 239/93 ANGELA RUIZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 13.50 m con servidumbre de paso; al sur: 11.50 m con herederos de Francisco Flores Montes; al oriente: 16.14 m con Teresa Alvarez Durán; al poniente: 16.23 m con Salvador Rocha Rodríguez; superficie aproximada de: 202.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 1770, -6, 11 y 14 mayo

Exp. 245/93, CANDELARIA HERNANDEZ DE DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 12.90 m con Felipe Reyes Villegas; al sur: 13.90 m con calle Niños Héroes; al oriente: 10.50 m con vendedora; al poniente: 8.80 m con Reynaldo Reyes; superficie aproximada de: 176.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 246/93, RANULFO TRINIDAD HINOJOSA MORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juventino Rosas No. 12, Bo. San Miguel, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 19.40 m con calle Juventino Rosas; al sur: 13.80 m con Luis Hinojosa Morán; al oriente: 7.95 m con herederos de Rómulo Jardón (finado); al poniente: 8.65 m con Francisco Collin; superficie aproximada de: 137.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 291/93, VICTOR GARCIA VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Arboleda, Sn. P. Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 74.90 m con León Alarcón; sur: 50.60 m con Dominga León de Reyes; oriente: 34.20 m con Leonor Madero; poniente: 41.53 m con Erminia; superficie aproximada de: 2,376.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 309/93, MIGUEL ESCOBAR SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chiapas Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 17.48 m con entrada y salida; sur: 17.30 m con Angel Avila Saiz; oriente: 6.70 m con Gerardo Reyes; poniente: 6.85 m con calle Chiapas; superficie aproximada de: 119.42 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 281/93, JOSE RAMON RAMIREZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: norte: 43.50 m con Carmen Pavón de Delgado; sur: 44.00 m con Jesús Rodríguez Vallejo; oriente: 10.50 m con Martín Monroy; poniente: 10.60 m con camino; superficie aproximada de: 462.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 292/93, HUGO GONZALEZ TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 19.90 m con servidumbre de peso; sur: 19.90 m con herederos del Sr. Francisco Flores; oriente: 15.80 m con Pablo Castillo Solórzano; poniente: 15.92 m con Pedro Castillo Solórzano; superficie aproximada de: 317.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 305/93, DAVID REYES ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de M. Gutiérrez N; municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 17.00 m con Jesús Reyes Vidal; sur: 16.95 m con Cruz Reyes Vidal; oriente: 6.30 m con calle de M. Gutiérrez Nájera; poniente: 5.70 m con Jesús Reyes Neria; superficie aproximada de: 96.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 306/93, ESTEBAN VALLE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria, Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: norte: 15.40 m con Capilla de Santa María de Guadalupe; sur: 15.40 m con Cruz Valle Romero; oriente: 6.60 m con Edüberto Valle Romero; poniente: 6.60 m con J. Carmen Alcántara; superficie aproximada: 102.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 308/93, GRACIELA PEREZ FELIPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada sin Nombre s/n, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 10.00 m con zanja; sur: 10.00 m con Graciela Alcántara Rubí; oriente: 20.00 m con servidumbre de peso; poniente: 20.00 m con Carmen Piedra; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 247/93, ASCENCION FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Asunción Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: dos líneas 58.10 y 6.00 m con Ramón Reyes; sur: 52.50 m con camino; oriente: dos líneas 28.50 y 6.70 m con Martín Flores y Ramón Reyes; poniente: 55.70 m con Pedro Rivera Guzmán; superficie aproximada de: 2,446.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 311/93, IRMA Y LUZ MARLENE PINEDA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 15 Arbolitos, Carr. Cholula, Bo. Santa María municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 15.00 m con carretera Ocoyoacac-Cholula; sur: 15.50 m con Const. Zaragoza; oriente: 15.00 m con Saúl Angeles; poniente: 3.00 m con camino; superficie aproximada de: 130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 312/93 ALEJANDRO GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: norte: 7.70 m con Pablo Rosales Sánchez; sur: 7.60 m con Raymundo Acosta Baltazar; oriente: 10.00 m con privada; poniente: 10.00 m con Macario Trejo; superficie aproximada de: 76.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 315/93, REYES MIRANDA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Leona Vicario Bo. Sta. María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 20.00 m con Miguel Pavón Galicia; sur: 20.00 m con Labino Colín Ortega; oriente: 20.00 m con calle Leona Vicario; poniente: 20.00 m con derechos de vía del Ferrocarril; superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 314/93, PEDRO MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 49.00 m con Facundo Martínez y Faustino Remera; sur: dos líneas 20.60, 28.40 m con Fernando Martínez y Hermilio García; oriente: 11.85 m con Juan Mata Flores; poniente: dos líneas 2.50 y 2.50 m con Hermilio C. y Avenida Independencia; superficie aproximada de: 318.2 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 260/93, J. CARMEN TORRES IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pedregal, Col. Gpe. Hidalgo, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: norte: 79.00 m con Victoriano Moreno Estrada; sur: 103.00 m con Francisco Díaz Reñes; oriente: 31.35 m con carretera Ocoyoacac-Santiago; poniente: 40.00 m con camino vecinal y servidumbre de agua pluvial, superficie aproximada de: 3,246.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 242/93, PAULINO ESQUIVEL GONZALEZ, DANIEL Y MARTIN ESQUIVEL REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Comptomiso, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 26.00 m con Jorge Valdés; sur: 26.00 m con Sr. Hinojosa; oriente: 148.00 m con Sr. Hinojosa; poniente: 148.00 m con Martín Reyes; superficie aproximada de: 3,843.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 283/93, LAURA FILIPPINA MANNINO FARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Hondo, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 130.50 m con Ernestina Munguía Fariás; sur: seis líneas 44.32, 38.22, 20.00, 26.00, 14.00 y 34.73 m con carretera Toluca-México e Ing. Juan Morales Doria; oriente: 175.50 m con Ernestina Mannino Fariás; poniente: dos líneas: 141.20 y 9.00 m con Ing. Juan Morales Doria y antigua carretera; superficie aproximada de: 8,323.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 262/93, ELIAS CAMPOS DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I Madero municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 6.00 m con Eligio Madero; sur: 6.00 m con calle Francisco I Madero; oriente: 21.00 m con Hilario Martínez; poniente: 21.00 m con Magdalena Quiroz Jiménez; superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 289/93, IRMA Y LUZ MARLENE PINEDA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 11.33 m con Elena Munguía; sur: 14.20 m con Jesús Pineda G.; oriente: 43.37 m con Trinidad Torres; poniente: 18.50 m con Raymundo Rojas; superficie aproximada de: 315.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 295/93. JACINTO ONOFRE REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda norte: 7.20 m con Bruno Onofre Clemente; sur: 7.20 m con Raúl Reyes Ramos; oriente: 12.05 m con Raymond Humberto Onofre Reyes; poniente: 12.35 m con servidumbre de paso de Bruno Onofre Clemente; superficie aproximada de: 87.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 266/93. JOSEFINA BARRA DE ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Cholula s/n., municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda norte: 11.70 m con vereda Tulcepax; sur: 11.50 m con Raúl Reyes García; oriente: 8.70 m con privada de acceso sin nombre; poniente: 3.70 m con Gonzalo Rojas; superficie aproximada de: 100.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 294/93. GRACIELA PÉREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda norte: 20.28 m con Mario Peña Rojas; sur: 21.00 m con Patricia García; oriente: 9.06 m con calle Tamalipas; poniente: 8.13 m con Pascual García; superficie aproximada de: 176.90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 307/93. PEDRO QUINTERO VALLADARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro, Col. Cda. Hgas., municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda norte: 61.50 m con calle Jm; sur: 29.50 m con Hilario Cuevas; oriente: línea quebrada de 3.00, 16.00, 26.00, 6.00 y 16.00 m con Modesto Hernández; poniente: 6 líneas 4.80 y 16.00 m con callejón, 20.00 y 21.80 m con Rafael Ventura Cuevas, 12.50 y 26.40 m con señor Navarro; superficie aproximada de: 3,647.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 233/93. LUIS REZA DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Cholula municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda norte: 82.00 m con zanja, sur: 82.00 m con Verónica Hernández, oriente: 10.57 m con Angel Montes; poniente: 10.57 m con Julia Tejeda; superficie aproximada de: 856.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 279/93. MARIO VALDEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en Priv. Lic. Verdad s/n., municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda norte: 20.00 m con Privada Lic. Verdad; sur: 22.00 m con Manuel Astivia; oriente: 13.70 m con calle Lic. Verdad; poniente: 13.80 m con Dolores Colín Flores; superficie aproximada de: 288.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 277/93. JOSEFINA MENDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino real a la A. Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda norte: 12.75 m con calle sin nombre; sur: 10.70 m con Ugenio Méndez Reyes; oriente: 16.70 m con Luis Flores; poniente: 15.00 m con privada sin nombre; superficie aproximada de: 185.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 267/93. JUAN DIAZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Tlaxcala sin número, barrio Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda norte: 20.00 m con Pedro Rivera Rojas; sur: 20.00 m con privada; oriente: 10.25 m con Roberto Rivera; poniente: 10.25 m con José Manuel Pedraza Verdeja; superficie aproximada de: 205.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 219/93. ZENAIDO OLGUÍN YLAGOR y CONSUELO REBOLLAR DE O., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galena, Sta. Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda norte: 7.05 m con Gabriel Romero Soriano; sur: 7.10 m con Alfonso Ramos Sánchez; oriente: 12.40 m con Joaquín Alcántara Zepeda; poniente: 13.70 m con servidumbre de paso; superficie aproximada de: 95.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
1770.—6, 11 y 14 mayo

Exp. 293/93. SR. RUFINO GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Guadalupe Victoria No. 19, municipio de Ocoyoacac, Estado de México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda norte: 9.90 m con Calzada Guadalupe Victoria; sur: 9.90 m con Río Chichipizcas; oriente: 190.00 m con Fernando Aguilera; poniente: 190.00 m con Pablo Juárez; superficie aproximada de: 1,881.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
1770.—6, 11 y 14 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 5443/92, PEDRO VILCHIS GONZALEZ, promueve inmatriculación del inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolli, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 14.52 m con Ejido de San Francisco, al sur: 18.43 m con calle Pensador Mexicano, al oriente: 17.79 m con Salvador Mondragón, al poniente: 14.52 m con Anastasio Corona.

Superficie aproximada de: 262.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1841.—11, 14 y 19 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 5025/93, MA. FRANCISCA DE JESUS DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el cerro del Perico, Bo. de Xicaltepec, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, Méx., mide y linda; norte: 21.00 m con Héctor Angeles Ruiz, oriente: 72.50 m con Cecilia García Martínez, poniente: 72.30 m con camino.

Superficie aproximada de: 761.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1824.—11, 14 y 19 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 5237/93, TOMAS PEÑA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Tlalneguilla, municipio de San Mateo Otzotitlán, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con Privada de Lázaro Cárdenas hoy calle de Aztecas; sur: 10.00 m con el Sr. Raúl Fonseca; oriente: 23.60 m con Arnulfo Rocha; poniente: 27.00 m con Román Revedo; superficie aproximada de: 253.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1834.—11, 14 y 19 mayo

Exp. 5236/93, LUCIO R. CASTAÑEDA GOMEZIAGLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plan de Agua Prieta s/n, la Magdalena, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.75 m con Vialidad Lázaro Cárdenas; sur: 12.25 m con José Luis Castañeda Gómeziagle; oriente: 23.40 m con Matías González F.; poniente: 22.45 m con Plan de Agua Prieta; superficie aproximada de: 286.45 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber, a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1834.—11, 14 y 19 mayo

Exp. 4148/93, DOMINGO SALDAÑA TORRES en representación de su menor hija MARIA DEL ROCIO SALDAÑA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble que se encuentra ubicado en domicilio conocido en San Jerónimo Chicahuualco, municipio de Metepec, México, mide y linda; al norte: 10.50 m con Dolores Fuentes; al sur: 18.50 m con Adela Benítez; al oriente: 10.00 m con Benigno Mercado; al poniente: 10 m con privada sin nombre; con una superficie aproximada de: 185.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx. a 29 de marzo de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1840.—11, 14 y 19 mayo

Exp. 4149/93, C. JAVIER FLORES CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa sobre el bien inmueble que se encuentra ubicado en Dr. Ezequiel Capistrán No. 208, municipio de Metepec, Méx., que mide y linda; al norte: 11.00 m con Magdalena Serrano; al sur: 11.00 m con calle Dr. Ezequiel Capistrán; al oriente: 36.35 m con terreno de paso; al poniente: 36.50 m con Bertha Cruz de Espinosa; con una superficie aproximada de: 399.85 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de marzo de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1840.—11, 14 y 19 mayo

Exp. 2523/93, JOSE ELIAS HERNANDEZ VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cel. Providencia municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 42.00 m con José Elias Hernández Vidal; sur: 42.00 m con Carmelo Alvarez Fernández; oriente: 1.85 m con Margarito Hernández; poniente: 0.40 m con José Elias Hernández; superficie aproximada de: 47.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1840.—11, 14 y 19 mayo

Exp. 2524/91 HIGINIO ROSSANO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Cuaxutenco municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 56.42 m con Carmen Hernández Reyes; sur: 56.42 m con Juan Hernández Lara; oriente: 8.00 m con calle Moctezuma; poniente: 7.76 m con Sur de José Serrano; superficie aproximada de: 444.59 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1839.—11, 14 y 19 mayo

Exp. 3932/93, EDUARDO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble que se encuentra ubicado en d/c. San Miguel Totocuítlapilco, municipio de Metepec, México, mide y linda al norte: 8.40 m con Anastacia Campirán; al sur: 8.40 m con camino a San Nicolás; al oriente: 32.00 m con Petra Hernández; al poniente: 32.00 m con Concepción Hernández; con una superficie aproximada de: 268.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de marzo de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1840.—11, 14 y 19 mayo

Exp. 3961/93, ERNESTINA MEJIA CARMONA e IRMA BERNAL GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en Llano Grande, domicilio conocido municipio de Metepec México, mide y linda norte: 142.75 m con Suc. de Clemente Espinosa; sur: 173.45 m con resto de la propiedad de Macario Tapia Valero; oriente: 30.00 m con Suc. de Salvador Dávila; poniente: 11.40 m con camino vecinal; noroeste: 16.80 m con camino a Lomas; con una superficie aproximada de 4 896.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de marzo de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1840.—11, 14 y 19 mayo

Exp. 3960/93, C. IGNACIO ALVAREZ HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble que se encuentra ubicado en calle Hidalgo s/n, Llano de Cuaxustenco, municipio de Metepec, Méx., mide y linda: al norte: 18.00 m con Celina Vidal Pérez; al sur: 18.00 m con Pedro Romero Hernández; al oriente: 24.00 m con calle Hidalgo; al poniente: 04.00 m con Faustino Ortega, con una superficie aproximada de: 72.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de marzo de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1840.—11, 14 y 19 mayo

Exp. 3959/93, C. EUFROSINA ESTHEIA GARCIA ZAVALLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble que se encuentra ubicado en calle Emiliano Carranza No. 13, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, Méx., mide y linda: al norte: 13.00 m con Pablo Regules Martínez; al sur: 13.00 m con Enrique Sabalá Jiménez; al oriente: 4.50 m con Pablo Regules Martínez; al poniente: 4.50 m con calle Emiliano Carranza; con una superficie aproximada de: 58.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de marzo de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1840.—11, 14 y 19 mayo

Exp. 3837/93, MARIA DEL CARMEN CORTES FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el bien inmueble ubicado en calle 12 de Octubre No. 4, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec México mide y linda norte: 15.50 m con María del Carmen Cruz Romero; sur: 15.50 m con calle 12 de Octubre; oriente: 19.00 m con María del Carmen Cruz Romero; poniente: 12.50 m con Gloria Cortés Flores y 6.50 m con Blanca Cortés Flores; con una superficie aproximada de: 291.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1840.—11, 14 y 19 mayo

Exp. 3835/93, SERGIO MONTES DE OCA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Artesanos s/n, Col. La Providencia, municipio de Metepec, México, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Artesanos; sur: 8.00 m con Margarito González García; oriente: 15.00 m con Dionisio Martínez Hernández; poniente: 15.00 m con Margarito González García; con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1840.—11, 14 y 19 mayo

Exp. 3836/93, J. CONCEPCION ARCOS CHUDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Independencia s/n, camino a San Salvador, municipio de Metepec, mide y linda: norte: 134.95 m con Francisca García; sur: 134.95 m con sucesores de Margarito Rosasno; oriente: 62.15 m con Francisca García; poniente: 63.80 m con Sotero Mejía; con una superficie de 8,891.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1840.—11, 14 y 19 mayo

Exp. 3839/93, EVELIA CORTES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Doce de Octubre s/n, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, México mide y linda: norte: 10.45 m con Blanca Cortés Flores; sur: 13.65 m con calle Doce de Octubre; oriente: 12.50 m con Gloria Cortés Flores; poniente: 14.30 m con calle sin nombre; con una superficie aproximada de 161.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1840.—11, 14 y 19 mayo

Exp. 3838/93, JOSE ANTONIO TAPIA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Celaya s/n., San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, mide y linda al norte: 75.30 m con Pascuala Flores Vda. de Contreras; al sur: 75.30 m con Pascuala Flores Vda. de Contreras; al oriente: 30.24 m con Francisco Jiménez; al poniente: 10.24 m con calle Celaya; con una superficie de 2,277.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1840.—11, 14 y 19 mayo

Exp. 2412/93, C. MA ELENA MILLAN FLORES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tenango No. 4, en Santiago Miltepec, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 16.25 m con Hermelinda Morín Sánchez, 4.70 m con Amada Morín Sánchez, al sur: 9.10 m con calle Tenango, al oriente: 23.30 m con Amada Morín Sánchez, 1.70 m con Amada Morín Sánchez, al poniente: 25.10 m con Lorenzo Castillo León.

Superficie aproximada de: 248.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1848.—11, 14 y 19 mayo.

Exp. 6822/92, C. RAFAEL ALVAREZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero No. 02 en Capultitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con Graciela Velázquez de Z., al sur: 8.00 m con calle 5 de febrero, al oriente: 17.00 m con Ofelia Velázquez Martínez, al poniente: 17.00 m con Jesús Corma.

Superficie aproximada de: 136.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1848.—11, 14 y 19 mayo.

Exp. 5317/92, C. CELIA ESPINOZA NICANOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma S/N, norte, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 62.00 m con la señora Martina Espinoza Nicanor, al sur: 62.75 m con Blas Gómez, al oriente: 12.65 m con calle de Reforma Norte, al poniente: 14.40 m con Catalina de Jesús Aguilar Galván y María del Carmen Aguilar Galván.

Superficie aproximada de: 843.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1848.—11, 14 y 19 mayo.

Exp. 3156/93, C. ROCIO DE JESUS JIMENEZ H., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Xigandé" sobre la carretera a San Juan Tilapa, en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 29.10 m con León Gil, al sur: 28.80 m con Juan Cuenca, al oriente: 12.00 m con José Salas, al poniente: 12.00 m con carretera a San Juan Tilapa.

Superficie aproximada de: 347.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1848.—11, 14 y 19 mayo.

Exp. 3138/93, C. CLORIA VILCHIS GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Eduardo Mendieta 305-A, en la Colonia Unión, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 19.20 m con Emeteria Miranda, al sur: 17.20 m con Josefina Molina Osorio, al oriente: 15.00 m con Eduardo Mendieta, al poniente: 15.00 m con Catalina Miranda.

Superficie aproximada de: 273.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1848.—11, 14 y 19 mayo.

Exp. 3144/93, C. GEORGINA JOVITA GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Pozo Blanco S/N, barrio del Pozo Blanco, en Santiago Tlaxomulco, Toluca, Méx., al norte: 37.00 m con arroyo, al sur: 37.00 m con Teódula González G., al oriente: 32.50 m con Avenida Pozo Blanco, al poniente: 32.50 m con Marcos Sánchez.

Superficie aproximada de: 1,202.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1848.—11, 14 y 19 mayo.

Exp. 3152/93, C. ANA MARIA BERNAL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 12.90 m con calle Morelia, al sur: 12.73 m con Antonio Bernal Rojas, al oriente: 14.35 m con Antonio Bernal Rojas, al poniente: 19.85 m con Trinidad Bernal.

Superficie aproximada de: 226.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1848.—11, 14 y 19 mayo.

Exp. 3148/93, C. BERTHA MARTINEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia S/N, en Santa Cruz Aizcapotzaltongo, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 18.42 m con Esthela Martínez Mejía, al sur: 19.20 m con Raymundo Martínez Jiménez, al oriente: 10.45 m con Esthela Martínez Mejía, al poniente: 9.45 m con calle Independencia.

Superficie aproximada de: 187.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1848.—11, 14 y 19 mayo.

Exp. 3150/93, C. ROGACIANO LUNA GONZALEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma No. 228, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 17.70 m con Daniel Malvárez Jaimes, al sur: 17.85 m con Pedro Palma "N", al oriente: 10.00 m con Juan Daniel Malvárez Jaimes, al poniente: 10.00 m con calle de Reforma.

Superficie aproximada de: 175.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1848.—11, 14 y 19 mayo.

Exp. 3142/93, C. GONZALO CRUZ ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Nicolás Bravo S/N, en Santiago Miltepec, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle de Nicolás Bravo, al sur: 10.00 m con Guadalupe Piña, al oriente: 9.05 m con Sidronio Martínez, al poniente: 9.20 m con Guadalupe Sánchez.

Superficie aproximada de: 90.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1848.—11, 14 y 19 mayo.

Exp. 2968/93, C. HUMBERTO SANCHEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle sin nombre s/n., en San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle sin nombre; al sur: 10.00 m con privada sin nombre; al oriente: 35.00 m con Martha González Vda. de Ruiz; al poniente: 35.00 m con Victor Mota Valdés y Fidel Ruiz Balderas.

Superficie: 350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 01 de marzo de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1848.—11, 14 y 19 mayo.

Exp. 2965/93, C. LUIS SANCHEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 10, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 7.95 m con calle 5 de Mayo; al sur: 7.95 m con Lorena Sánchez Martínez; al oriente: 20.48 m con Pedro Sesat; al poniente: 20.48 m con María Sánchez Martínez y Silvia Sánchez Martínez.

Superficie: 162.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 01 de marzo de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1848.—11, 14 y 19 mayo.

Exp. 3146/93, C. SALVADOR HUGO GOMEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada 20 de Noviembre S/N, en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 23.00 m con la señora María Hernández, actualmente Juan Domínguez y José Maruri, al sur: 23.00 m con privada 20 de Noviembre, al oriente: 10.00 m con el señor Hermilo Jaime, al poniente: 10.00 m con el señor Alberto Beltrán.

Superficie aproximada de: 230.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1848.—11, 14 y 19 mayo.

Exp. 3157/93, C. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MERELLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Las Palomas, colonia El Refugio, en Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, Estado de Méx., mide y linda; al norte: 59.10 m con señora Feliciano Rosales V., al sur: 58.84 m con Santiago Dolores, al oriente: 47.40 m con calle de Las Palomas, al poniente: 48.07 m con Trinidad Rosales, (finado).

Superficie aproximada de: 2,815.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1848.—11, 14 y 19 mayo.

Exp. 2957/93, C. ELISEO ENRIQUEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Felipe Berriozabal s/n., en la colonia Emiliano Zapata, en Toluca, México, mide y linda; al norte: 24.00 m con Elías Enriquez Méndez; al sur: 24.00 m con Juan Resendia Serrano; al oriente: 12.00 m con calle Felipe Berriozabal, al poniente: 7.00 m con Angelina Gasca Sánchez, 5.00 m con José Maldonado.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 01 de marzo de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1848.—11, 14 y 19 mayo.

Exp. 2963/93, C. HUDA MARIA MANCILLA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en conocido s/n., en San Lorenzo Tenaltitlán, Toluca, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con privada San José; al sur: 10.00 m con Antonio García L.; al oriente: 19.05 m con Eduardo Romero; al poniente: 19.12 m con José Juan Mancilla Castilla y Roberto Mancilla.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 01 de marzo de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1848.—11, 14 y 19 mayo.

Exp. 2970/93, C. JOSE MANUEL DIAZ GUZMAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Juego de Pelota, en Santiago Tlacotepec, Toluca, México, mide y linda; al norte: 16.50 m con calle; al sur: 16.30 m con Benjamín Olivares; al oriente: 26.00 m con Santos Carbajal, al poniente: 26.60 m con José Vallejo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 01 de marzo de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica

1848.—11, 14 y 19 mayo.

Exp. 2962/93, PATRICIA RODRIGUEZ CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada, sin nombre, sin número en Capultitlán, en Toluca, México, mide y linda; al norte: 17.00 m con Florentino González Hernández; al sur: 17.00 m con Diego Miguel Martínez Hernández; al oriente: 13.75 m con Juan Peñaloza; al poniente: 13.75 m con privada sin nombre.

Superficie: 233.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 01 de marzo de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica

1848.—11, 14 y 19 mayo.

Exp. 2969/93, C. MANUEL VALDEZ MEJIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 304, en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 22.50 m con Jorge Chávez; al sur: 22.50 m con Vicente Mejía; al oriente: 6.90 m con Jorge Chávez; al poniente: 6.90 m con calle Miguel Hidalgo.

Superficie: 155.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 01 de marzo de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica

1848.—11, 14 y 19 mayo.

Exp. 2986/93, C. JOSE DOLORES CARRASCO MEJIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre s/n., en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca México, mide y linda; al norte: 16.75 m con Modesto Carrasco; al sur: 16.75 m con Alberto Carrasco; al oriente: 6.90 m con privada sin nombre; al poniente: 6.90 m con Margarita Carrasco y Salomon Carrasco Mejía.

Superficie: 115.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 01 de marzo de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica

1848.—11, 14 y 19 mayo.

Exp. 2971/93, C. FLORENTINO GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Abelardo Rodríguez s/n., en Capultitlán, municipio de Toluca, Estado de México mide y linda; al norte: 17.00 m con Diego Miguel Martínez Hernández; al sur: 17.00 m con Diego Miguel Martínez Hernández y Encarnación Ramírez; al oriente: 13.75 m con Juan Peñaloza; al poniente: 13.75 m con privada sin nombre.

Superficie: 233.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 01 de marzo de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica

1848.—11, 14 y 19 mayo.

Exp. 2960/93, C. ALBERTO GARCIA MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Cristóbal Colón número 124, de la colonia El Coporo, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 8.76 m con Porfirio Flores Hernández; al sur: 8.76 m con Herlinda Contreras; al oriente: 5.68 m con Herlinda Contreras; al poniente: 5.68 m con privada sin nombre.

Superficie: 49.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 01 de marzo de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica

1848.—11, 14 y 19 mayo.

Exp. 2266/93, C. FELIX CARRASCO MEJIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre s/n., en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 10.05 m con Juan Santana; al sur: 10.05 m con Margarita Carrasco Mejía; al oriente: 11.55 m con Máximo Carrasco Mejía y Modesto Carrasco Mejía; al poniente: 11.30 m con Raymundo Mejía Mejía actualmente privada sin nombre. Superficie: 114.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica

1848.—11, 14 y 19 mayo.

Exp. 2262/93, C. SALOMON CARRASCO MEJIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes No. 5, en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 9.80 m con Margarita Carrasco Mejía; al sur: 9.80 m con calle Constituyentes; al oriente: 13.70 m con Alberto Carrasco Mejía y J. Dolores Carrasco Mejía; al poniente: 13.70 m con Anastasio Bernal Rendón actualmente privada sin nombre. Superficie: 134.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica

1848.—11, 14 y 19 mayo.

Exp. 2264/93, C. ALBERTO CARRASCO MEJIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes No. 6, en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca Méx., mide y linda; al norte: 15.50 m con Dolores Carrasco Mejía; al sur: 15.50 m con calle Constituyentes; al poniente: 10.65 m con Salomón Carrasco Mejía; al oriente: 10.65 m con Guadalupe Carrasco Mejía actualmente privada de Constituyentes.

Superficie: 165.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1848.—11, 14 y 19 mayo.

Exp. 2241/93, C. SAUL LOPEZ LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Jesús Carranza s/n, en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 23.15 m con Juventino Cabrera; al sur: 23.15 m con Pedro Cervantes; al oriente: 9.95 m con calle Jesús Carranza; al poniente: 9.95 m con Ubaldo Castañeda.

Superficie: 221.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1848.—11, 14 y 19 mayo.

Exp. 2959/93, C. ALFONSO YAÑEZ CASTILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hipólito Ortiz No. 114, en el barrio de la Teresona, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda; al norte: 12.00 m con Miguel Rufino Flores; al sur: 12.00 m con Delfino Mendoza Jiménez; al oriente: 7.00 m con calle de su ubicación; al poniente: 7.00 m con Delfino Mendoza Jiménez.

Superficie: 84.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 11 de marzo de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1848.—11, 14 y 19 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 816/93, JOSAFAT ROMERO TORRES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. San Antonio, perteneciente a San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 21.05 m con carretera; al sur: 21.05 m con Salvador Vázquez Rivera; al oriente: 40.00 m con Francisco Vázquez Rivera; al poniente: 40.00 m con Cruz Romero.

Superficie aproximada de: 842.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1843.—11, 14 y 19 mayo.

Exp. 816/93, JOSAFAT ROMERO TORRES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. San Antonio, perteneciente a San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 21.05 m con carretera; al sur: 21.05 m con Salvador Vázquez Rivera; al oriente: 40.00 m con Francisco Vázquez Rivera; al poniente: 40.00 m con Cruz Romero.

Superficie aproximada de: 842.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1843.—11, 14 y 19 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 424/93, ANDRES MARTINEZ GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Fé Mezapa, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 24.80 m y 8.18 m con calle sin nombre; sur: 23.03 m con Pedro Anastasia Galindo; oriente: 10.87 m con Pedro Anastasio Galindo; poniente: 4.63 m con callejón de La Granja.

Superficie aproximada de: 201.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 6 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Raugel.—Rúbrica.

1833.—11, 14 y 19 mayo.

NOTARIA PUBLICA No. 35

HUIXQUILUCAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA, Notario Público 35, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Por escritura pública número 11, 977, de fecha 23 de abril de 1993, ante mí la señora MARIA TERESA BISBAL SILLER DE TURU, radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor PEDRO BISBAL BERTRAN, reconoció la validez del Testamento Público Abierto, otorgado por el Testador, reconoció sus derechos como ALBACEA, designada aceptó el cargo manifestando que procedería a formular el inventario y los avalúos.

Huixquilucan, Edo. Méx., a 28 de abril de 1993.

LIC. EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA.—Rúbrica.

NOTARIO No. 35 DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

1742.—4 y 14 mayo.